

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

544 *Delegando en la Primer Teniente de Alcalde la competencia para la celebración de Matrimonio Civil.*

Edicto

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2017, se ha resuelto delegar en la Primer Teniente de Alcalde, doña Encarnación Cordón Cortés, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 3 de marzo de 2017 entre don Javier Alejandro García Calvo y don José Manuel Boccardo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Arjona, a 03 de Febrero de 2017.- El Alcalde, JUAN LATORRE RUIZ.